COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

418-EPCVEL-DIRECCION

Vélez, 24 de agosto de 2023

INPEC 24-08-2023 16:51
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0171910 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4183 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / YEISON ANDRES ARIZA SERRANO
DESTINO 4185 - TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ANDRES CONTRERAS ANTOLINEZ
ASUNTO DESIGNACION SUPERVISOR PROCESOS DE CONTRATACION
OBS

2023IE0171910

SEÑOR
CARLOS ANDRES CONTRERAS ANTOLINEZ
Responsable del Expendio
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Carrera 3 salida a Chipatá
Vélez-Santander

ASUNTO: Designación supervisor procesos de contratación 418-021-022-023-2023

Por medio de la presente se permite impartir las instrucciones de ejecución, seguimiento y control de los siguientes procesos de contratación , de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el plan de supervisión el ordenador del gasto en la etapa precontractual del EPMSCVELEZ, hizo la designación de la vigilancia y ejecución, al Responsable de PROYECTOS PRODUCTIVOS Al señor CARLOS ANDRES CONTRERAS ANTOLINEZ de los siguientes Rubros procesos de contratación.

1) La disponibilidad presupuestal se respalda con los CDP- No.8523, de Fecha 2023-05-30 y No. 8723 de Fecha 2023-05-30, Unidad/Subunidad Ejecutora,12-08-00-418 POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: **A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS**, por Valor de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000) MCTE.** según CDP- No. 8723, de Fecha 2023-05-30 y **A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA USOS ESPECIALES**, por Valor de **CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000) MCTE** OBJETO: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIA DE VÉLEZ SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000003 DEL 02 DE ENERO DE 2023**, por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) MCTE.**

2) La disponibilidad presupuestal se respalda con Los CDPS- No. 8623, de Fecha 2022-05-30, Unidad/Subunidad Ejecutora,12-08-00-418 POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-05-01-01-004-005, según RESOLUCION 00003 DEL 02 DE ENERO DE 2023. OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIA DE VÉLEZ SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000003 DEL 02 DE ENERO DE 2023, por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($7.200.000) MCTE.

3) La disponibilidad presupuestal se respalda con Los CDPS- No. 7823, de Fecha 2022-05-25, Unidad/Subunidad Ejecutora,12-08-00-418 POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-05-01-01-002-008, según RESOLUCION 00003 DEL 02 DE ENERO DE 2023. OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE DOTACION Y CALZADO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIA DE VÉLEZ SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000003 DEL 02 DE ENERO DE 2023, por valor de UN MILLON DOSCIENTOS ML PESOS ($1.200.000) MCTE; y el CDP- No. 7923, de Fecha 2022-05-29, Unidad/Subunidad Ejecutora,12-08-00-418 POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-05-01-01-002-009, según RESOLUCION 00003 DEL 02 DE ENERO DE 2023, por valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000) MCTE.

Las responsabilidades de los supervisores de los contratos suscritos por las entidades estatales están definidas en la ley 80 de 1993, y manual de INPEC y el numeral 9.2 del manual de contratación del INPEC, PA-LA-M03, Versión: 07 del 19 de julio de 2019, que a la letra dice:
"Numeral 12 de la Circular Interna No. 33 del 9 de julio de 2015 Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demande la ejecución del contrato y enviarlas a la subdirección de gestión contractual o área según corresponda, tales como:

- Acta de inicio del contrato
- Acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales
- correspondientes en el mismo
- Acta de recibo parcial o final de obra (mantenimiento)
- Acta de terminación
- Informe de Supervisión final
- Las demás actas que se establezcan y se requieran para la ejecución del
- Contrato

De igual manera llevar la ejecución control del contrato hasta la liquidación o archivo del contrato de acuerdo manual de contratación del INPEC, PA-LA-M03, Versión: 07 del 19 de julio de 2019 en los siguientes aspectos

- 9.3. Funciones del supervisor de Contrato o Convenio Interadministrativo, durante la ejecución del mismo,
- 9.4. Obligaciones del supervisor del contrato una vez finalizado el plazo de ejecución del mismo.
- 9.5. Informe de supervisión del contrato
- 9.6. Otras obligaciones del supervisor para la liquidación de los contratos
- 9.7. Responsabilidad de los supervisores e interventores
- 9.8. Los Interventores y Supervisores pueden incurrir en responsabilidad civil, penal, fiscal o disciplinaria
- 10. Liquidación de los contratos

Los documentos soportes con el proceso pueden ser consultados en la página COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SECOP-http://www.colombiacompra.gov.co

Agradecemos su colaboración

Cordialmente,

Agradecemos su colaboración

Cordialmente,

DR JESULIVER ROJAS RINCON
DIRECTOR EPMSC VELEZ (E)

Revisó: DR JESULIVER ROJAS RINCON
Elaboró: Yeison Andres Ariza Serrano, Profesional Universitario 9, Secretaria, Expendio, Ventanilla Única, Correspondencia
Documentos: 2023/oficios
Fecha: 24/08/2023